



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2022

SOLICITUDES PRESENTADAS¹

Solicitudes presentadas

66.703

0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años
9.301	2.414	33.427	20.332	1.229

País de origen	
Venezuela	26.533
Colombia	18.939
Perú	4.934
Marruecos	2.182
Honduras	1.739

Territorio nacional	Puesto fronterizo	C.I.E.	Embajada*
64.121	1.859	509	214

Provincia		Comunidad Autónoma	
Madrid	27.143	Madrid, Comunidad de	27.143
Barcelona	3.877	Andalucía	6.619
Santa Cruz de Tenerife	2.516	Cataluña	5.322
Valencia/València	2.428	Comunitat Valenciana	4.065
Murcia	2.325	Canarias	3.781

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN²

Favorables

Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria (PS)
3.918	3.806

Desfavorables

27.104

Razones humanitarias

9.475

Archivos

2.586

País de origen	
Mali	1.835
Ucrania	1.252
Afganistán	1.039
Siria	602
Sudán	394

País de origen	
Colombia	8.327
Venezuela	3.283
Marruecos	2.123
Honduras	1.869
Perú	1.202

País de origen	
Venezuela	9.235
Colombia	154
Panamá	17
Chile	14
Argentina	11

Cese de Estatuto de refugiado	27
-------------------------------	----

Cese de Protección Subsidiaria	3
--------------------------------	---

Tasa de reconocimiento

Eritrea	100,00%
Mongolia	100,00%
Afganistán	98,86%
Burkina Faso	98,71%
Sudán	94,71%
Total	17,43%

Tasa de protección

Eritrea	100,00%
Mongolia	100,00%
Afganistán	98,86%
Burkina Faso	98,71%
Sudán	94,71%
Total	38,82%

¹ En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos. En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas (*solicitudes de extensión familiar), ni las de reasentamientos.

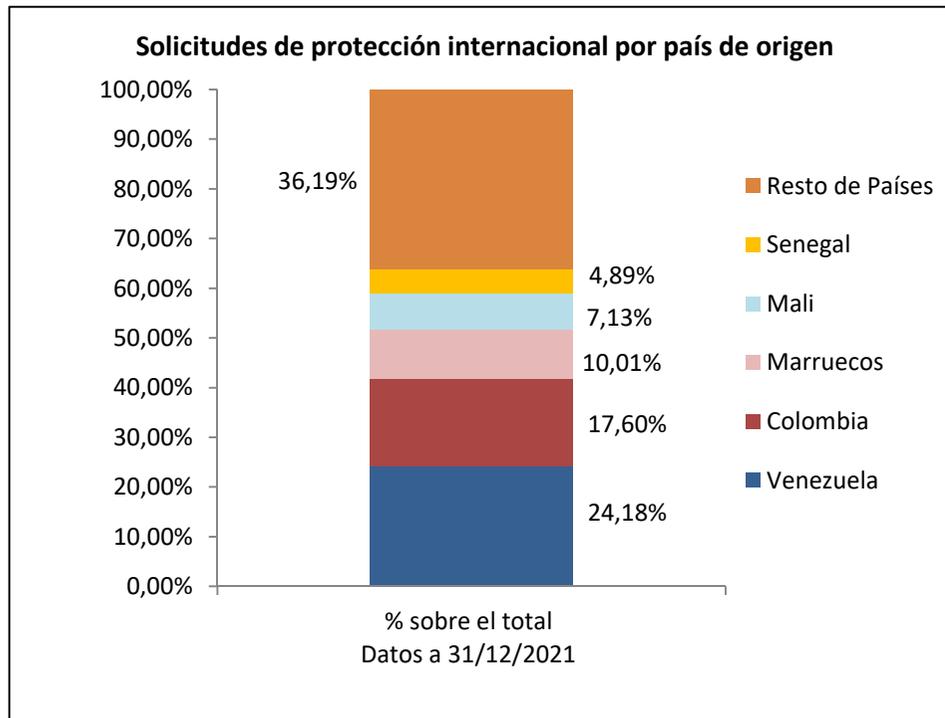
² En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos. En el cálculo de la tasa de reconocimiento y la tasa de protección (considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias) no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR.



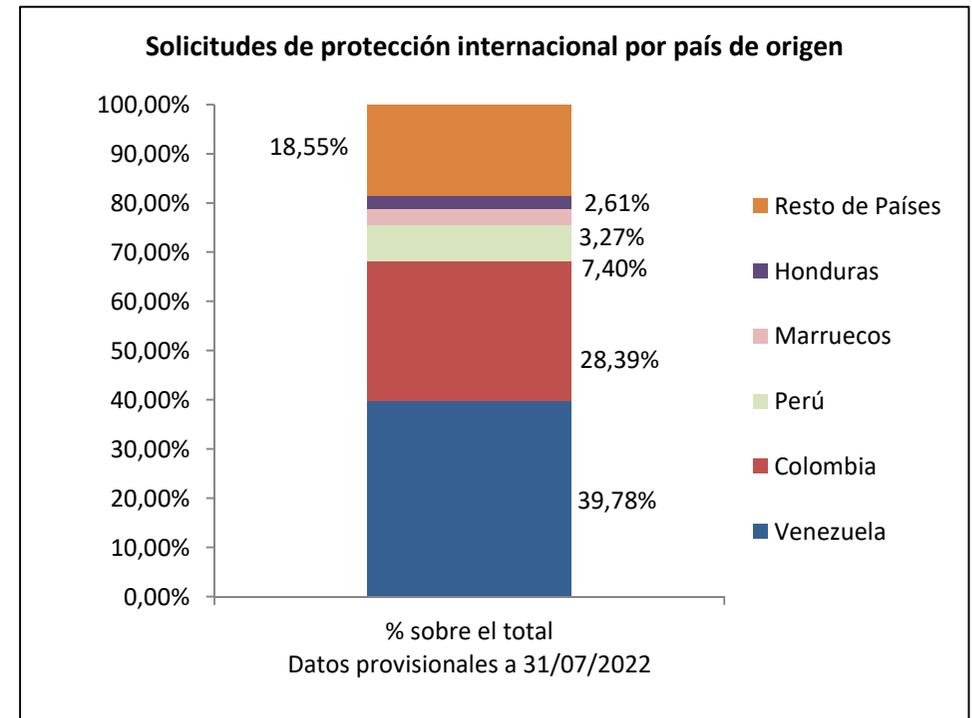
AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2022

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Datos 2021

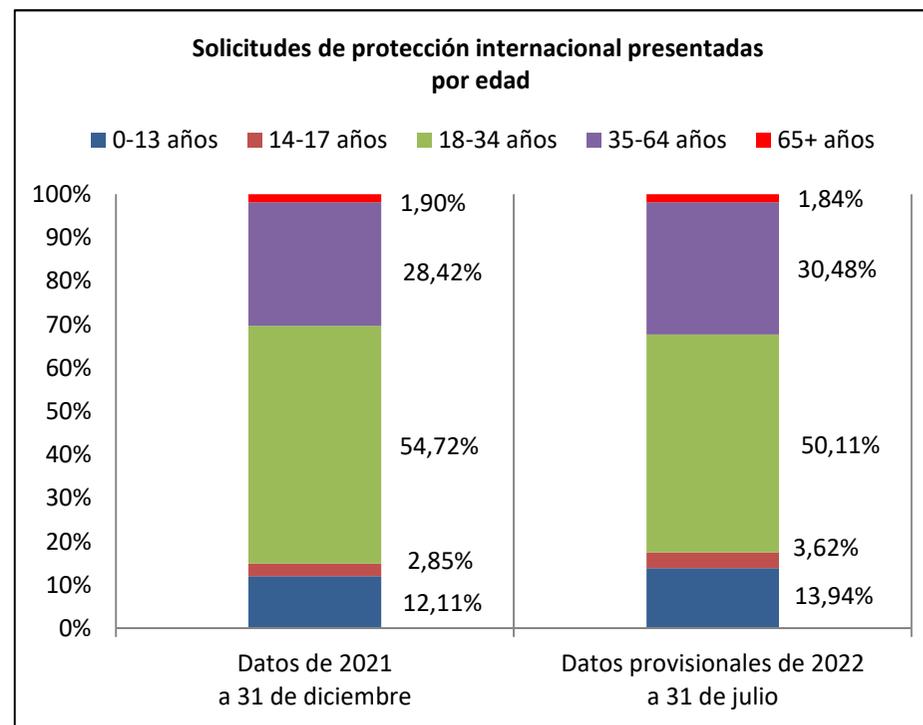
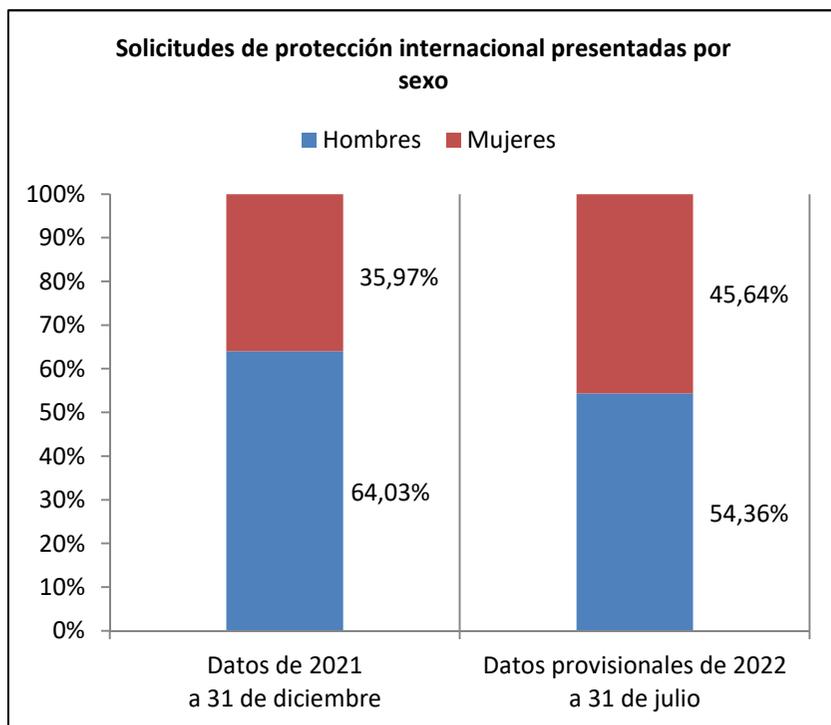


Datos 2022



**AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2022**

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística 7874 *Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas*, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada *Asilo*.

Descripción de los datos presentados

- **Solicitantes de protección internacional.** Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- **Propuestas de resolución elevadas a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).** Número de propuestas de resolución elevadas a la CIAR en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de propuestas de archivo (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen. Asimismo, se incluyen dos aproximaciones a la tasa de reconocimiento (por país de origen): una primera sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables, y otra considerándolas como tal (tasa de protección).

Desglose de los datos correspondientes a las propuestas de resolución:

- **Estatuto de Refugiado:** se han contabilizado los datos correspondientes a concesiones de Asilo, de Extensión Familiar de Asilo y de Reagrupación Convención Ginebra.
- **Protección Subsidiaria:** se han contabilizado los datos concesiones de Protección Subsidiaria, de Extensión Familiar de Protección Subsidiaria y de Reagrupación de Protección Subsidiaria.
- **Desfavorables:** se han contabilizado los datos de resoluciones Desfavorables y de Exclusión.